

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, presenta las siguientes preguntas relativas a las conclusiones del 41º comité de expertos en farmacodependencia de la Organización Mundial de la Salud (OMS), dirigida al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En su respuesta del 18 de enero a una pregunta escrita acerca de la "Opinión del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social sobre el uso del cannabis medicinal. (184/040123)", el gobierno declaró que "en lo que respecta al uso terapéutico del cannabis, será necesario esperar a [las] conclusiones [del 41º comité de expertos en farmacodependencia de la Organización Mundial de la Salud (OMS)] y a la posición que se adopte para tomar las decisiones pertinentes en el nivel nacional." Dichas conclusiones acaban de ser publicadas.

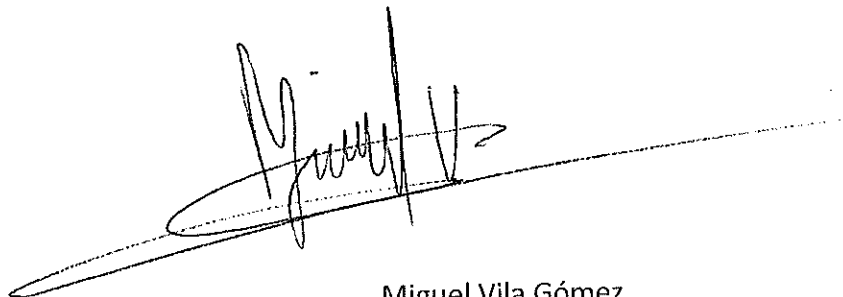
Por todo esto, se pregunta:

**¿Qué valoración se hace desde los Ministerios de Sanidad y de Asuntos Exteriores de estas conclusiones?**

**¿Pretende el Gobierno, a través de sus delegaciones diplomáticas ante las Naciones Unidas y su participación en el Grupo Horizontal de Drogas del Consejo de la Unión Europea, acatar aquellas conclusiones y promover la actualización del estatus de fiscalización del cannabis y sus derivados en base a la evidencia científica recopilada por la OMS, para asegurar que no se rechazan aquellas recomendaciones durante el voto en la Comisión de Estupefacientes del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas?**

**¿Qué medidas piensa emprender el gobierno para hacer efectivos los cambios del estatus de fiscalización en el marco de la legislación española?**

Madrid, Congreso de los Diputados, a 5 de febrero de 2019



Miguel Vila Gómez